



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 12, punto 12, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 07 de mayo del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando sin excusa el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal y la Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Dicha sesión se celebró en esta fecha en vista que se convocó para el día 02 de mayo pero por falta de quorum no se llevó a cabo convocando nuevamente para esta fecha. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Juan Genaro de Jesús, señor Carlos Hernández Zamora miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, presidentes de CODECOS, representantes de Iglesia, Representantes de Juntas de Agua, Lic. Luis Rodolfo Vásquez Director Municipal de Educación, Abogada Cory Cartagena Apoderada Legal, Alcaldes Auxiliares, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:27 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-**ACUERDOS MUNICIPALES** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda A) Contratar los servicios profesionales del Ingeniero Edwin Roberto Castro Mejía con Documento Nacional de Identificación 0401-1975-00124 para estudio y ejecución del proyecto de energía eléctrica en el Barrio la Cumbre de la Comunidad de las Delicias Concepción Copan. B) Acuerda aportar vía subsidio con la cantidad de 5,000.00 Lempiras del 20% Fortalecimiento y Convivencia Social de loa Transferencia de Conservacion del patrimonio para cubrir gastos de la fiesta del patrón san Isidro de la Comunidad de la Cueva fondos que Saldrán a través del señor José Fernando Pérez Girón Presidente de Patronato. C) Acuerda aportar contraparte municipal a proyecto de vivero Municipal con pago de mano de obra calificada y no calificada y compra de semilla el proyecto se ejecutara mancomunado con Plan Trifinio. D) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción para vivero Municipal en el predio del centro de salud Casco Urbano. C.C. E) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para Construcción de una vivienda a la señora Cruz Mejía en la comunidad de Candelaria Concepción Copan, por ser una persona de escasos Recursos Económicos. F) Acuerda Apoyar con la Cantidad de 17,000.00 Lempiras, del programa del 20% de Fortalecimiento y Convivencia Social de transferencia

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 

Concepción Copán Honduras 



Municipalidad Concepción Copán

Económicos. F) Acuerda Apoyar con la Cantidad de 17,000.00 Lempiras, del programa del 20% de Fortalecimiento y Convivencia Social de transferencia de participación ciudadana a la señora Digna Esperanza López con Documento Nacional de Identificación 0415-1968-00328 de la Comunidad de las Pavas Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos fúnebres de su hija Erika Donay Bueso López. G) Acuerda Apoyar con la Cantidad de tres mil lempiras (3,000.00), del programa del 35% de Fortalecimiento Social y comunitario, transferencia de salud a personas de escasos recursos económicos a la señora Marcos Valdivieso con Documento Nacional de Identificación 0403-1980-00001 de la Comunidad de Candelaria como ayuda social para cubrir gastos de elaboración de exámenes y compra de medicamentos del señor Osman Mauricio Chávez con Documento Nacional de Identificación 0403-1995-000057. J) Acuerda realizar compra de una impresora Epson L. 3250 para el Departamento de Catastro Municipal y un tóner de tinta para fotocopiadora Municipal marca Rico. 13- el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el artículo 30 de la ley de Carrera Administrativa Municipal "LEY CAM" y finalizado el proceso de Reclutamiento Interno acuerda nombrar en el cargo Jefe de Catastro Municipal al señor Juan Antonio Castellanos Hernández con Documento Nacional de Identificación 0407-1988-00120, a partir del día 02 de mayo del año 2024 devengando un salario mensual de nueve mil lempiras (9,000.00). Según presupuesto municipal año 2024, Más los derechos laborales que según ley corresponden. Puntos -14-15-16-17 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 1:42 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, firmas, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 06 de junio del año 2024


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 

Concepción Copán Honduras 



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 13, punto 18, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de mayo del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores Domingo Fuentes, señor Oscar David Ventura, Señor Máximo Pérez, señor Jorge Adalberto de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, presidentes y Representantes de CODECOS, Alcaldes Auxiliares, la Licenciada Carol Castillo Facilitado de Hábitat para la Humanidad, Empleados Municipales y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:19 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18 **ACUERDOS MUNICIPALES** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda A) pagar gatos de realización de citologías a mujeres del municipio y compra de medicamento a quien se lo indiquen con ASHONPLAFA del 5 % de la mujer, del eje de salud. B) Acuerda pagar 7 viajes a Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López de traslado de Merienda para centros educativos donada por Convoy of Hope. De la ciudad de San Pedro Sula hacia la Comunidad de Bañaderos Concepción Copan. (zona alta). C) Acuerda pagar a inversiones Espinoza representante el señor Cristian Alexander Espinoza pineda, por servicios de construcción de riego con cisterna para carretera que conduce de la comunidad Candelaria hacia la Comunidad de Plan Grande Concepción. D) Acuerda realizar compra de Insumos (pollos y comederos) para microempresa de pollos de engorde del 5% de la mujer, del eje de economía. E) Acuerda contratar los servicios profesionales del ingeniero Wilkin Leonel Solís Arévalo con documento Nacional de Identificación 0409-1992-00738 en la modalidad de

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 



Municipalidad Concepción Copán

contratación a todo costo (aportando mano de obra calificada y no calificada y materiales pétreos y ferreteros) para mejoras de Cancha de Fútbol del Barrio el Centro en la Comunidad de Candelaria Concepción Copan. F) Acuerda contratar los servicios profesionales del ingeniero Wilkin Leonel Solís Arévalo con documento Nacional de Identificación 0409-1992-00738 en la modalidad de contratación a todo costo (aportando mano de obra calificada y no calificada y materiales pétreos y ferreteros) para proyecto de centro de educación Pre-Básica Rosa Amanda Santos de la Comunidad de las Pavas Concepción Copan. G) Acuerda dar por aprobado los informes de Ingresos y egresos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023 y los meses de enero y febrero y marzo del año 2024 presentado por la tesorera municipal. H) Enmienda al punto 18 inciso B de acuerdos Municipales que de hoy en adelante se leerá de la siguiente manera Acuerda pagar la cantidad de 53,000.00 lempiras de 7 viajes a Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López de traslado de Merienda para centros educativos donada por Convoy of Hope. De la ciudad de San Pedro Sula hacia la Comunidad de Bañaderos Concepción Copan. (Zona alta). Puntos -19 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:48 am. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic, Josué Juvenal Aleman, firmas, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 06 de junio del año 2024


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Mario Cesar Aguilar 

+504 9857-7199 

municipalidadconcepcion2017@gmail.com 